

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-05-2022. Informo al Señor Juez que el abogado nombrado como Curador ad-Litem aún no se ha presentado al proceso.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 953
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00286-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPROCAL
DEMANDADO: CARLOS ARTURO RAMIREZ LONDOÑO

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Se requiere nuevamente al abogado HUMBERTO MONTES RINCON correo electrónico: hmontesrin@hotmail.com a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha no ha atendido lo solicitado en auto de fecha 23 de marzo de 2022 mediante el cual se designó como CURADOR AD-LITEM de CARLOS ARTURO RAMIREZ LONDOÑO.

REQUERIR a la parte demandante a fin de enviar la comunicación al curador nombrado, a la dirección física o llamarlo, a fin de procurar la carga procesal de notificar a quien el despacho le nombró para que representara a la parte demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito en aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-05-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **160987252ef9c20d617308a71bbae9df2f5ee52d3eec5358aaa3bd2013917b62**

Documento generado en 06/05/2022 11:30:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**